

para su desempeño, y que puedan con
esta preuencion quedar á Salvo de qual
quier falta que reles impute, desde lo
ego lo hacia presente para que la Ciu
dad detexnue lo que sea de su agrado
Oyda la proposición que antecede. Ac
do la Ciudad se haga saber á D^{no} Pedro
Parqual de Cueto por qualquiera de
los Escrivanos de Ayuntamiento
habilite con el Papel necesario y gas
tas de amanuense las Escrivanas
al cargo de D^{no} Fran^{co} Maxcon y D^{no}
Alfonso Gomez, para que con la efica
cia que existe el asunto despachen
lo que á cada uno pertenere, y fecho lo
pongan en poder de los Cavalleros Co
misionados para la Terminación
de este Informe, quedando este sus
penso entre tanto, no deviendoles
para su perjuicio qualquiera tardan
za que por esta Causa se irroque.
Conses ponde con su Original q^{ue} queda
en el Libro Capitular Conuente á que
me remito y en fe de ello, doy el